

Barcelona, a 26 de mayo de 2022

NEXTPOINT CAPITAL SOCIMI, S.A. (en adelante "NEXT POINT", la "Sociedad" o el "Emisor"), en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 de BME MTF Equity, que regula los requisitos de información aplicables a las empresas cuyas acciones estén incorporadas a negociación en el segmento BME Growth de BME MTF Equity (la "Circular 3/2020"), por medio de la presente pone en conocimiento del mercado la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

El Consejo de Administración ha adoptado los siguientes acuerdos:

- ✓ Resolución, de mutuo acuerdo, del contrato entre VALUE B and J RE, SL y NEXT POINT manteniéndose vigentes los contratos entre VALUE B and J RE, SL y las SubSocimis: Reit Pamplona 59, SL; Reit Pie de la Cruze, SL; Lepanto Alberique, SL; Reit Virgen, SL; Reit Ribera, SL; VIV BUILDINGS 1, SL

En sustitución de este contrato se ha propuesto a la Junta de accionistas, en relación con el punto Séptimo de la Convocatoria de Junta publicada en el BME Growth el pasado 13 de mayo, la aprobación de otros contratos que se detallan en la página web de NEXT POINT.

De conformidad con lo dispuesto en la Circular 3/2020, se hace constar que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y de sus administradores.

Atentamente,

D. David Compte
Secretario No Consejero de
NEXTPOINT CAPITAL SOCIMI, S.A.